

Nueva cara nacional de las monedas en euros destinadas a la circulación

(2015/C 143/07)

*Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación emitida por Malta*

Las monedas en euros destinadas a la circulación tienen curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión y al público en general, la Comisión publica las características de todos los nuevos diseños de las monedas ⁽¹⁾. De conformidad con las conclusiones del Consejo de 10 de febrero de 2009 ⁽²⁾, los Estados miembros de la zona del euro y los países que hayan celebrado un acuerdo monetario con la Unión Europea en el que se prevea la emisión de monedas de euros pueden emitir monedas conmemorativas de euros destinadas a la circulación en determinadas condiciones, en particular que solo se trate de monedas de 2 euros. Estas monedas tienen las mismas características técnicas que las demás monedas de 2 euros, pero presentan en la cara nacional un motivo conmemorativo de gran simbolismo en el ámbito nacional o europeo.

Estado emisor: Malta.

Tema de la conmemoración: primer vuelo desde Malta.

Descripción del motivo: La moneda conmemora un importante hito de la historia de la aviación maltesa: el centenario del primer vuelo desde Malta, que tuvo lugar el 13 de febrero de 1915, cuando el capitán Kilmer despegó del Gran Puerto en un hidroavión transportado por el buque de Su Majestad Ark Royal. El avión amerizó en el puerto tras volar 55 minutos. La moneda representa el hidroavión del capitán Kilmer con el promontorio de Senglea Point, un elemento destacado del Gran Puerto, al fondo. En la parte superior figura la inscripción «FIRST FLIGHT FROM MALTA» en semicircunferencia. A la derecha aparecen los años «1915-2015». Figuran también, en la parte inferior izquierda, la inscripción «100TH ANNIVERSARY» y, abajo, las iniciales del diseñador «NGB» (Noel Galea Bason).

En la corona circular de la moneda figuran las doce estrellas de la bandera europea.

Volumen de emisión: 300 000 monedas.

Fecha de emisión: marzo de 2015.

⁽¹⁾ Las caras nacionales de todas las monedas en euros emitidas en 2002 figuran en el DO C 373 de 28.12.2001, p. 1.

⁽²⁾ Véanse las conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 10 de febrero de 2009 y la Recomendación de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la fijación de directrices comunes respecto de las caras nacionales y la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 9 de 14.1.2009, p. 52).